



Certificado ATR-115

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
OFICIO No.IEEASLP/DG/DAF/ORH390/2013**

30 de Julio del 2013

**LIC. RODOLFO DEMETRIO ALOR MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS FINANCIEROS  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
PRESENTE.-**

En respuesta al oficio OM/0577/2013 con fecha del 02 de Julio del actual y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en sustitución del artículo 10 DEL Presupuesto de Egresos de la Federación, informamos que en el 1er Trimestre del presente no aplicaron para nosotros los siguientes formatos de los cuales se solicita aclarar irregularidades.

- Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos retroactivos con un periodo mayor a 45 días
- Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incorrecto
- Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente
- Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas
- Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tabulador Salarial Correspondiente a Cada Entidad.

Esperando que la información se reciba de conformidad, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSE-LUIS SOLIS ZAVALA  
DIRECTOR GENERAL**

Archivo.  
LIC.FFC /pe.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS